RUTAS DE LA EVALUACIÓN

Ruta para el Proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar

Uno de sus propósitos es identificar las necesidades de formación de docentes y técnicos docentes para fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias profesionales por medio de apoyos y programas de formación.

Diagnóstica (1er año)

Docente y Técnico Docente/EMS

Ciclo escolar 2018-2019

1 Primera fase

Notificación al docente o técnico docente

 Reciba la notificación para participar. La Autoridad Educativa Local o el Organismo Descentralizado y la CNSPD le notificarán, vía correo electrónico, su participación obligatoria en el proceso de evaluación.



Notificación al director o autoridad inmediata del docente o técnico docente



2. Se notificará al director o a la autoridad inmediata del docente o técnico docente, según sea el caso. Será notificado por la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado y por la CNSPD, a través de correo electrónico, para participar en la evaluación como responsable de responder uno de los dos cuestionarios que conforman el Informe de responsabilidades profesionales.



Segunda fase
Recopilación
de información

Tercera fase

sistematización

y procesamiento

de la información

Análisis.

Aplicación

3. Aplique las dos etapas de la evaluación.



ETAPA 1. Informe de responsabilidades profesionales. Consiste en dos cuestionarios con preguntas equivalentes, uno lo responderá el docente o técnico docente, y otro el director o autoridad inmediata del sustentante, de forma individual.

Ambos cuestionarios estarán disponibles <u>aquí</u>, se responden en línea, desde cualquier computadora con acceso a internet, en el horario, lugar y día que elijan dentro del periodo señalado, en un tiempo aproximado de 60 minutos.

etapa 2. Cuestionario de necesidades de formación. Lo responde el docente o técnico docente evaluado, de manera individual en línea, desde cualquier computadora con acceso a internet, en el horario, lugar y día que elija dentro del periodo establecido, en un tiempo aproximado de 60 minutos.

Las Guías de apoyo las puede consultar <u>aquí</u>



IMPORTANTE: Para poder acceder a la etapa 2, el docente o técnico docente debe concluir la etapa 1. En caso de que el director o la autoridad inmediata no realice la etapa 1, el docente o técnico docente podrá aplicar las dos etapas sin dificultad.

Del 1 al 30 de junio*



Informe individual de resultados

4. Consulte su resultado aquí.

La SEP emitirá un informe individual de resultados en el que se indicará la oferta de formación que requiere atender, sólo podrá consultarlo el docente o técnico docente evaluado.

* Estas fechas podrían tener ajustes, consulte el calendario de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente en www.inee.edu.mx

Al 30 de agosto

Los docentes y técnicos docentes sujetos de Evaluación Diagnóstica son aquellos que:

- Participaron en los Concursos de Oposición de Ingreso a la EMS celebrados en 2016 y 2017, obteniendo dictamen idóneo.
- Ocupan plaza vacante definitiva o de nueva creación.
- Fueron incorporados al servicio público educativo en uno de los periodos siguientes:
 a) Del 16 de marzo al 16 de mayo de 2017.

b) Del 16 de agosto de 2017 al 16 de febrero de 2018.

Para conocer en qué consiste cada etapa, consulte:





